



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO**

Socorro, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Clase: LABORAL-FUERO SINDICAL
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: DIANA CATALINA CASTRO MELENDEZ
Radicado: 68755310300120200004100

Revisadas las diligencias, se observa que en audiencia celebrada el 21 de agosto de 2020, este Despacho aceptó el desistimiento del proceso. Habiéndose entonces concluido el trámite, de conformidad con el artículo 122 del C.G.P., se ordenará el archivo del expediente.

Conforme lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el archivo del presente proceso.

SEGUNDO: DEJAR las respectivas constancias del archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LVMC

LA JUEZ,

Firmado Por:
Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ce12c229e97f5b88f78fe5ed59e6d0af823d498f512839daf069042f9cc4c7c**
Documento generado en 16/11/2022 01:32:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>